

**BASES LEGALES PROMOCIÓN:
“Vetusta Morla esconde “Insignias de la Suerte”**

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., (en adelante SONY MUSIC) con domicilio social en Paseo de la Castellana 202, 7ª Planta, 28046 Madrid, España y NIF N° B-28.054.054, llevará a cabo a partir del día 10 de noviembre de 2017 y hasta el 10 de enero de 2018, para los seguidores de **“VETUSTA MORLA”** que deseen participar en la promoción **“Vetusta Morla esconde “Insignias de la Suerte”** que se llevará a cabo a través de la página web <http://www.deseamesuerte.es> (en adelante LA PÁGINA) cuya aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para poder participar.

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de LA PÁGINA, desde el día 27 de octubre y hasta la finalización de la presente Promoción.

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, aquellas personas físicas, mayores de 16 años, que residan legalmente en España, siendo de aplicación la legislación del Reino de España para aquellas cuestiones no previstas en estas bases legales.

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de SONY MUSIC y/o RADIO FLAIXBAC, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente Promoción.

SONY MUSIC se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de no tener en consideración los videos de aquellos participantes que no cumplan con el contenido de las presentes bases y/o si detectase que un participante está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

La participación en la presente promoción implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes bases legales, sus términos y condiciones, especialmente, en su caso, en cuanto a las cesiones de derechos a efectuar por los participantes que, salvo indicación expresa en contrario, tendrán la condición de irrevocables.

TERCERA.- NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO A LOS GANADORES

El premio de la presente promoción consiste en la posibilidad de obtener hasta un máximo de ocho entradas dobles para asistir a cualquiera de los siguientes conciertos que Vetusta Morla ofrecerá en 2018 en la Gira de presentación Mismo Sitio, Distinto Lugar:

1 de marzo - Centro de Convenciones Barranco - LIMA

3 de marzo - Teatro Coliseo - SANTIAGO DE CHILE

8 de marzo - Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo - BOGOTÁ

10 de marzo - Teatro Pablo Tobón Uribe - MEDELLÍN

15 de marzo - Plaza Condesa - CIUDAD DE MÉXICO

23 de marzo - Teatro Ópera - BUENOS AIRES

28 de abril - Multiusos Sánchez Paraíso -SALAMANCA

3 de mayo - Recinto Ferial De La Fica - MURCIA

5 de mayo - Auditorio Rocío Jurado - SEVILLA

12 de mayo - Coliseum - A CORUÑA

19 de mayo - Palau Sant Jordi - BARCELONA

25 de mayo - Hard Club – PORTO

26 de mayo - Coliseu dos Recreios - LISBOA

1 de junio - Ciutat de les Arts i les Ciències - VALENCIA

23 de junio - Explanada exterior de la Caja Mágica - MADRID

30 de junio - Explanada del Museo Guggenheim - BILBAO

El premio incluye única y exclusivamente las entradas para asistir a cualquiera de los conciertos de la gira de presentación “Mismo Sitio, Distinto Lugar”. No están incluidos en el premio los gastos de desplazamiento, alojamiento ni cualquier otro en el que los ganadores puedan incurrir para asistir al concierto elegido.

Los menores de edad, para poder disfrutar del premio deberán contar con autorización escrita de sus padres, tutores y/o de quien ostente su tutela, y asistir acompañados de un mayor de edad que se responsabilice de ellos durante la celebración del concierto.

El premio no es canjeable por su contravalor económico ni sustituible por otro similar en el caso de que el ganador no pueda disfrutarlo

CUARTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción consiste en la posibilidad de canjear hasta un total de 8 “insignias de la suerte” que se encuentran escondidas entre las ediciones físicas (cd y Lp) del nuevo disco de Vetusta Morla, “Mismo Sitio, Distinto Lugar” que sean adquiridos en las tiendas física y/o páginas webs de El Corte Inglés, Fnac, Amazon y Mediamarkt. Los compradores que encuentren una de estas insignias podrán canjearla por una entrada doble para cualquiera de estos conciertos que Vetusta Morla ofrecerá en 2018.

Los afortunados que encuentren alguna/s de la/s 8 “insignias de la suerte”, deberán hacer llegar un correo electrónico antes del 10 de enero de 2018 a “Pequeño Salto Mortal” en la dirección email: pedidos@vetustamorla.com.

Es condición imprescindible para realizar el canje por la/s entrada/s que los ganadores conserven y presenten su/s “insignias de la suerte”

QUINTA.- ÁMBITO TEMPORAL

El plazo de canje de las “insignias de la suerte” participación en la Promoción comenzará el día 10 de noviembre de 2017 (fecha de publicación del disco) y finalizará el 10 de enero de 2018.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES:

SONY MUSIC no será responsable de aquellos actos que imposibiliten al ganador y a su acompañante disfrutar del premio (tales como los retrasos en los vuelos, pérdida de éstos, suspensión de los eventos, aplicación del derecho de admisión en los recintos en los que se celebren los eventos)

SONY MUSIC se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de LA PAGINA mediante el cual se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a misma y/o en los envíos de información a través de Internet.

Asimismo SONY MUSIC no tendrá ningún tipo de responsabilidad ni obligación frente a los participantes designados como ganadores en el caso de suspensión del concierto de "VETUSTAS MORLA", ni en el caso de celebrarse éste, se impida su entrada al concierto al ejercer la sala el denominado "derecho de admisión".

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MUSIC se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, el premio y la mecánica para elegir al ganador, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MUSIC se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, SONY MUSIC se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en la Página.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SONY MUSIC

NOVENA.-FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y SONY MUSIC sobre la interpretación de las presentes bases legales por, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse entre los participantes y/o entre estos y SONY MUSIC los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, España, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponderles.

Todos los participantes, se someten a la legislación del Reino de España, que resultará de aplicación, no solo para la interpretación de las presentes bases, sino para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir entre los participantes y SONY MUSIC y/o entre diferentes participantes.